



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 06 de junio del 2025, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez (en adelante el HIMFG), en el segundo piso del "Edificio Arturo Mundet", en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral Sección III inciso b) de la Convocatoria.-----

El acto fue presidido por la Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, servidora pública designada por la convocante: Hospital Infantil de México Federico Gómez, de conformidad a lo establecido en el numeral VI.1.8.3 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes en este Hospital. -----

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro. -----

En términos de los Artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Asimismo, a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, ubicada en el segundo piso del edificio "Arturo Mundet" del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

A través del oficio número 5200/217/2025 de fecha 19 de mayo del 2025, se solicitó la asistencia de un representante de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez para que asista a los eventos del procedimiento, quienes a su vez remitieron oficio SABG/420/OICSAUD/225/2025 mediante el cual la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud designa a un representante para participar en carácter de asesor suplente-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.-----

Acto seguido, de conformidad a lo que establecen los Artículos 47, 48 y 49 de la Ley; la convocante a través de las áreas involucradas, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas y documentación presentada por parte de las empresas licitantes participantes.-----

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla
Desechamiento Legal-Administrativo: -----

a) Legal:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

No se advierte algún tipo de relación accionaria entre los licitantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 71 fracción VIII de la nueva Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por lo tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento.

No se desechó a ningún licitante participante por este concepto, por haber cumplido con la entrega de la documentación legal solicitada, tal como se describe en el rubro "solvente legalmente" y conforme al resultado de la Evaluación Legal gestionado a través del oficio: 1010/DAJ/848/2025, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG.

b) Administrativo: Al llevarse a cabo la revisión cualitativa de la documentación administrativa, se comunica que la licitante Gloria Paz Padilla tuvo discrepancias en la documentación presentada a este Nosocomio conforme a lo siguiente:

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN	2 GLORIA PAZ PADILLA (PERSONA FÍSICA)		
		ENTREGÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos.	✓		Conforme a lo establecido en la convocatoria a la Licitación en la Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES", documento 02 "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos" en la que indica lo siguiente: Evaluación: Se verificará que dicho documento: ➤ Se encuentre vigente y en términos positivos a la fecha de Presentación y Apertura de proposiciones. ➤ Se verificará el código QR por lo que debe ser legible para poder escanearlo. ➤ Que esté expedido a nombre de la razón social del participante. Derivado de la revisión de la documentación adjunta, se informa lo siguiente: La proveedora adjuntó al presente rubro la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del día 03 de abril, misma que a la fecha de la Apertura de proposiciones se encuentra VENCIDA, asimismo también adjunta Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 02 de junio en sentido NEGATIVO por omisiones en la Declaración anual de ISR. Personas Físicas. 2024.

Derivado de lo anterior, el licitante participante es desechado y no pasa a la evaluación económica.

c) Desechamientos Técnicos

De conformidad con los Artículos 47 y 48 de la Ley, así como a la Sección V de la Convocatoria, el área requirente de los servicios, Departamento de Mantenimiento a través de los servidores públicos el MITA. J. Arturo Manríquez Vera, Jefe del Departamento de Mantenimiento del HIMFG, el C. Pavel Daniel Díaz Guerrero y el C. Juan F. Muñoz Rodríguez Adscritos al Departamento de Mantenimiento del HIMFG designados como evaluadores mediante oficios números 5320/0154/2025, 5320/0143/2025, realizaron el análisis detallado de cada una de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes para verificar que cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional. Al llevarse a cabo la revisión cualitativa de la documentación técnica, se comunica lo siguiente:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

NO se desechó a ningún licitante participante por este concepto, tal como se describe en el rubro "Solventes Técnicamente".

d) Desechamiento económico:

Se da lectura al "Resultado de la Evaluación Económica mencionando a los licitantes cuyas propuestas económicas fueron desechadas de las técnicamente aceptadas, como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad al Artículo 47, 48 y 49 de la Ley.

Partidas en las cuales fue Desechado	Licitante participante	Unidades porcentuales obtenidas en la evaluación económica	Motivo de desechamiento												
1. Mantenimiento preventivo menor y mayor a equipos hidroneumáticos para agua potable, sistema contra incendio, motobombas de los cárcamos de aguas negras y pluviales	BOXCOM S.A. DE C.V.	19.86	Porque sus propuestas económicas no fueron las más bajas de acuerdo al Artículo 48 de la Ley y de acuerdo a la sección IV y V de la Convocatoria.												
2. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tomas de gases medicinales de oxígeno, aire y vacío.	BOXCOM S.A. DE C.V.	40	Existe discrepancia en el número de servicios que solicita este Nosocomio VS la propuesta económica presentada por el proveedor como se señala a continuación: <table><tr><th colspan="2">HIMFG</th><th colspan="2">BOXCOM SA DE CV</th></tr><tr><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th><th>CANTIDAD MÍNIMA</th><th>CANTIDAD MÁXIMA</th></tr><tr><td>2</td><td>5</td><td>3</td><td>9</td></tr></table> Por lo que los importes asentados en el anexo 9 y los capturados en los parámetros económicos en la Plataforma Compras MX, son erróneos. En virtud de lo anterior, se desecha la proposición de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a Licitación Pública Electrónica Nacional que a la letra señala: SECCIÓN IV REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES 9. En el caso de que la proposición económica no se apegue a lo estipulado en el Anexo No. 9 de esta Licitación. SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES DOCUMENTO 04-A.- (OBLIGATORIO) <u>Los datos enviados por Compras MX deben ser iguales a los asentados en dicho anexo, si existe discrepancia en los costos unitarios expresados en el anexo con relación a los capturados en los parámetros económicos en Compras MX, será motivo de desechamiento en el servicio que corresponda.</u> Evaluación: Se verificará que dicho documento sea de conformidad al solicitado y firmado autógrafamente por el representante legal.	HIMFG		BOXCOM SA DE CV		CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	2	5	3	9
HIMFG		BOXCOM SA DE CV													
CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA												
2	5	3	9												





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

Se menciona que los responsables de la Evaluación Económica son: Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG y la C.P. Tania Peña Barrios, adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG-----

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.-----

Solvente Legal y Administrativamente

a) Legal:

De conformidad con lo establecido en el punto VI.1.8.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez vigentes en este Nosocomio, se solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, se llevara a cabo la revisión y evaluación legal de las actas constitutivas, estatutos, reformas y/o modificaciones que las empresas participantes entreguen, con el objetivo de detectar si estas se encuentran vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, al respecto se informa que en el presente procedimiento participaron los siguiente licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES
1	PEDRO JAVIER DIAZ HUERTA (PERSONA FÍSICA)
2	GLORIA PAZ PADILLA (PERSONA FÍSICA)
3	BOXCOM SA DE CV (PERSONA MORAL)

De las cuales después de haber realizado el análisis de las Actas Constitutivas y documentación proporcionada informándose que : "Con fundamento en el punto VI.1.8.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez; informo que la Evaluación Legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada con su oficio de referencia... Con base en el análisis a la documentación antes mencionada, sus anexos y en apoyo a sus funciones como contratante para hacer la evaluación legal "no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los licitantes participantes por lo que no podría darse la hipótesis normativa del Artículo 71 fracción VIII de la nueva Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de Licitación Publica Electrónica Nacional No LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025 para la contratación relativa a "Diversos Servicios de Mantenimiento""Lo anterior de conformidad al oficio No. 1010/DAJ/848/2025, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG y que forma parte integral de la presente Acta. **Por lo que por este concepto los licitantes participantes antes mencionados resultaron solventes.**-----

b) Administrativamente.

La Lic. Leonith Desireé Castillo Garcia, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, comunica que de conformidad con los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley y a la Sección VI de la convocatoria, los licitantes participantes en el presente evento cumplieron con la entrega de la documentación legal y la información administrativa que a continuación se mencionan: -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

DOCU- MENTO	DESCRIPCIÓN	1		3	
		PEDRO JAVIER DÍAZ HUERTA (PERSONA FÍSICA)		BOXCOM SA DE CV	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
1	Anexo No. 4.- Documento que tenga por objeto el Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante,	✓		✓	
	Acta Constitutiva, estatutos, reformas y todas las modificaciones	No aplica		✓	
	Poder Notarial	No aplica		✓	
	Persona Física.-acta de nacimiento	✓		No aplica	
2	Manifestación de interés en participar, Anexo No. 3	✓		✓	
	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., incluyendo la Cédula de Identificación Fiscal del licitante en tamaño carta	✓		✓	
	Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del Representante Legal.	✓		✓	
	CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición.	✓		✓	
	Para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas "Convenio de participación conjunta" escrito libre, así como anexos 5 y 6.	No Aplica		No Aplica	
	ANEXO No. 7 Nacionalidad del licitante	✓		✓	
	ANEXO No. 13, Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la Estratificación de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas	✓		✓	
	Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la prestación de los servicios y el cumplimiento del contrato	✓	☐	✓	
	Anexo No. 17 Carta de conformidad y aceptación a la convocatoria y sus anexos	✓		✓	
	Anexo No. 18, Carta de aviso de domicilio	✓		✓	
	Anexo No. 19, Carta de correo electrónico	✓		✓	
	Anexo No. 20, Aviso de confidencialidad	✓		✓	
	Anexo No. 22, Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos	✓		✓	
	Anexo No. 23, Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares	✓		✓	
	Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales SAT vigente y en términos positivos	✓		✓	
	Opinión del Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) vigente y en términos positivos	✓		✓	
	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), vigente y en términos positivos	✓		✓	
3	Constancia de recepción de documentos que los licitantes envían por CompraMX a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo 1	✓		✓	
4	Formato de oferta técnica Anexo No. 8, Proposición Técnica	✓		✓	
04-A	Formato de oferta Económica. Anexo No. 9 Proposición Económica de la enviada electrónicamente	✓		✓	
5	Acuse de Registro de personas físicas y morales en Compras MX.-	✓		✓	
05-A	Anexo No. 25 Manifiesto de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas.	✓		✓	
06	Anexo No. 26 Manifiesto de no ejecutar acciones con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida	✓		✓	
06-A	Anexo No. 27 Manifiesto de no subcontratación	✓		✓	
7	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 70 y 91 de la Ley, Anexo No. 5	✓		✓	
8	Formato de Declaración de Integridad. Anexo No. 6	✓		✓	
11	Formato del documento de Compromisos con la Transparencia, Anexo No. 21	✓		✓	





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

Después de registrar la relación de la documentación presentada por los licitantes participantes y una vez realizada la evaluación cualitativa, se informa que los licitantes participantes: Si cumplieron con toda la documentación legal-administrativa, resultando solventes en el rubro; Siendo los evaluadores la Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG y la C.P. Tania Peña Barrios, adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG

c) Solvente Técnicamente:

Acto seguido y de conformidad al Artículo 47 y 48 de la Ley y Artículo 52 de su Reglamento y conforme a lo señalado en la Sección V de la Convocatoria "Criterios de Evaluación y Adjudicación"; el Área Técnica y requirente de los servicios, a través de los servidores públicos: MITA. J. Arturo Manríquez Vera, Jefe del Departamento de Mantenimiento del HIMFG, el C. Pavel Daniel Díaz Guerrero y el C. Juan F. Muñoz Rodríguez Adscritos al Departamento de Mantenimiento del HIMFG designados como evaluadores mediante oficios números 5320/0154/2025, 5320/0143/2025, realizaron el análisis detallado de cada una de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes para verificar que cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional. A tal efecto utilizaron el Criterio de evaluación de proposiciones a través de "Puntos y porcentajes", de acuerdo con lo descrito en el FO-CON-11, emitiendo el "Resultado de la evaluación técnica" correspondiente a través del oficio número 5320/0216/2025, especificando en su caso los motivos que dieron causa al desechamiento así como los puntos en que dieron cumplimiento. Se anexa oficio de referencia como parte integral de la presente acta, mismo que consta de 1 hojas escritas por anverso del oficio y 4 hojas escritas por anverso y reverso expedidos por el área evaluadora para el presente procedimiento (Ver Resultado de la Evaluación Técnica, FO-CON-11).

A continuación se indica la puntuación técnica obtenida por los licitantes participantes y cuyas propuestas resultaron solventes técnicamente:

Descripción de la partida	Nombre del licitante participante evaluado	Total de puntos obtenidos por licitante participante
1. Mantenimiento preventivo menor y mayor a equipos hidroneumáticos para agua potable, sistema contra incendio, motobombas de los cárcamos de aguas negras y pluviales	Pedro Javier Díaz Huerta (Persona Física)	55.2
	Boxcom S.A. de C.V.	55.2
2. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tomas de gases medicinales de oxígeno, aire y vacío.	Boxcom S.A. de C.V.	55.2
	Gloria Paz Padilla (Persona Física)	51.2

De conformidad con Sección V, Criterios de Evaluación y Adjudicación "Criterios para la evaluación de las propuestas" la puntuación o unidades porcentuales otorgadas a los participantes superan la puntuación mínima requerida de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación por lo que resultan solventes en este rubro.

d) Solvente Económicamente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

Acto seguido se da lectura al resultado de la evaluación económica mencionando a los licitantes cuyas propuestas económicas resultaron solventes como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad al Artículo 49 de la Ley. -----

Descripción de la partida	Nombre del licitante participante evaluado	Unidades porcentuales obtenidas en la evaluación económica	Unidades porcentuales obtenidas en la evaluación técnica	Unidades porcentuales totales de la proposición
1. Mantenimiento preventivo menor y mayor a equipos hidroneumáticos para agua potable, sistema contra incendio, motobombas de los cárcamos de aguas negras y pluviales	Pedro Javier Díaz Huerta (Persona Física)	40.00	55.20	95.20

Los responsables de la Evaluación Económica son: la Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG y la C.P. Tania Peña Barrios, adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG. -----

Nombre del Licitante a quien se le adjudica el contrato:

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 48 y 68 de la Ley, se menciona a los licitantes a quien se le adjudica el contrato de conformidad al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria de Licitación y por haber obtenido la mayor puntuación, bajo la modalidad de **contrato abierto**, porque su propuesta resultó solvente y porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria del procedimiento de la presente Licitación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el Artículo 48 fracción I de la Ley. - -----

Cuadro de Adjudicación:





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.
Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional
Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

Nombre del licitante adjudicado / número de contrato	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN					
	Partidas asignadas	Precio unitario	Cantidad mínima	Subtotal (importe mínimo) antes de IVA	Cantidad máxima	Subtotal (importe máximo) antes de IVA
PEDRO JAVIER DIAZ HUERTA (PERSONA FÍSICA)						
RM-MT-0231/25	Mantenimiento preventivo menor y mayor a equipos hidroneumáticos para agua potable, sistema contra incendio, motobombas de los cárcamos de aguas negras y pluviales	\$131,072.00	3	\$393,216.00	7	\$917,504.00
IVA			\$62,914.56		\$146,800.64	
MONTO ADJUDICADO			\$456,130.56		\$1,064,304.64	
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO ANTES DE IVA: \$ 393,216.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO ANTES DE IVA: \$917,504.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 0/100 M.N.)						
Partida Presupuestal: 35701 Modalidad del contrato: Abierto Tipo de obligaciones: Indivisibles Vigencia de la contratación: Del 7 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025 Monto de la garantía: 20% sobre el importe total antes de impuestos, la cual deberá presentarse en el Departamento de Tesorería del Hospital Infantil de México Federico Gómez a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales a partir de la formalización del contrato.						

Asimismo, se informa que para la partida 2 "Mantenimiento preventivo y correctivo a tomas de gases medicinales de oxígeno, aire y vacío" se recibieron DOS propuesta mediante la plataforma ComprasMX, por lo que al haber sido éstas desechadas durante las Evaluaciones Administrativas y Económicas, dicha partida queda **DESIERTA**.

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES: Asimismo se informa que a la fecha de la presente contratación, se cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por el Departamento de Presupuesto del HIMFG, de acuerdo con el oficio número 5430/0038/2025 de fecha 28 de enero de 2025, signado por los titulares de la Subdirección de Recursos Financieros y del Departamento de Presupuesto, respectivamente para cubrir las cantidades y los montos mínimos adjudicados del presente procedimiento de conformidad al Artículo 68 de la Ley y el Artículo 85 de su Reglamento, --

El Administrador del contrato, encargado del Departamento de Mantenimiento, vigilará que cada factura que se emita con cargo a los contratos de los servicios solicitados cuenten con la disponibilidad presupuestaria correspondiente; de conformidad con el Artículo 68 de la Ley y el Artículo 85 de su Reglamento, asimismo previo a que se agote el monto autorizado, deberá solicitar el complemento de la suficiencia para cubrir el monto total Máximo adjudicado en la presente contratación debiendo considerar el IVA, que quedará asentado en los contratos correspondientes. En caso



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

de no contar con la suficiencia presupuestal de forma positiva por el complemento del monto total adjudicado, deberá ajustarse a la contratación del monto disponible y notificar por escrito al Departamento de Compras Gubernamentales Generales para que realice la cancelación de los contratos en tiempo y forma de acuerdo a lo que marca la normatividad vigente.-----

Asimismo, de acuerdo con lo señalado en la sección III de la Convocatoria de la presente Licitación, se deberán entregar actualizadas las constancias de las Opiniones del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: SAT, IMSS e INFONAVIT, debiendo presentarlas previo a la formalización del Contrato, siendo requisito indispensable entregarlas al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, con la finalidad de que estén vigentes a la fecha de la firma del contrato, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, en el entendido de que es responsabilidad del licitante adjudicado presentarlas vigentes y en términos Positivos, caso contrario no se permitirá la formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia. -----

Con el propósito de atender y agilizar el proceso de pago, se les solicita dar cabal cumplimiento a la solicitud de la entrega de la carta de datos bancarios de conformidad al oficio 5400/268/2020 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros del HIMFG. Se anexa copia para pronta referencia.-----

La firma del contrato se realizará el día **20 de junio del 2025**, siempre y cuando el sistema lo permita, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/> de acuerdo con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley, en el contrato se hará la descripción completa del servicio y sus precios unitarios. Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley, la cual deberán entregar original y copia simple, acompañada de su copia simple del contrato y una carta donde manifieste que entrega su garantía original en papel membretado con firma autógrafa al Departamento de Tesorería del HIMFG, en caso de no proporcionar la garantía solicitada, la convocante procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.-----

Se informa que independientemente de la fecha de la firma del contrato se deberá dar cumplimiento a la fecha de inicio de la presente contratación, misma que será a partir del **día siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025** y que quedará asentada en el contrato correspondiente, de conformidad a lo previsto en el quinto párrafo del Artículo 84 del Reglamento-----

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día 06 del mes junio del año 2025. -----

Esta Acta consta de 10 (diez) hojas escritas por el anverso y reverso, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este, quienes recibirán copia de la misma de manera electrónica y/o en papel a través del oficio correspondiente.-----

Así mismo se anexan la Evaluación Legal que consta de 01 (una) hoja por anverso y reverso; la Evaluación técnica la cual consta de 1 oficio de 01 (una) hoja por anverso 04 (cuatro) hojas por anverso y reverso del Resultado de la Evaluación Técnica y 1 oficio 5400/268/2020 escrito por anverso. -----

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DEL FALLO.

Convocatoria a la Licitación Pública electrónica Nacional

Número de procedimiento generado por CompraMX LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

Nombre	Área	Firma
Lic. Leonith Desireé Castillo García	Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG adq_generales@himfg.edu.mx	
C.P. Tania Peña Barrios	Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG tpena@himfg.edu.mx	
MITA. J. Arturo Manríquez Vera	Departamento de Mantenimiento del HIMFG amanriquez@himfg.edu.mx	
Mtro. Erik Arrecillas Zamora	Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG rlopez@himfg.edu.mx	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HIMFG.

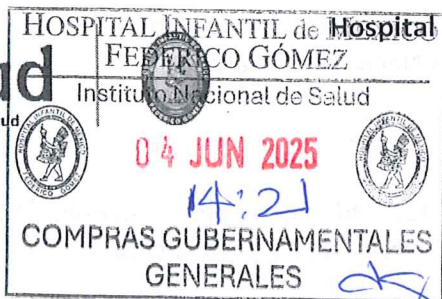
Nombre	Área	Firma
Lic. Pedro García Diego	Oficina de Representación en el HIMFG pgarcia@himfg.edu.mx	

-----FIN DEL ACTA-----





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos



887

OFICIO: 1010/DAJ/848/2025

ASUNTO: Evaluación Legal

Ciudad de México a 04 de junio de 2025

LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES
P R E S E N T E

En relación a su oficio con número de referencia 5210/0621/2025 de fecha 02 de junio de 2025, mediante el cual solicita evaluar legalmente a las empresas que están participando en el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025** para la contratación relativa a **Diversos Servicios de Mantenimiento**.

Al respecto y con fundamento en el punto VI.1.8.16 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez*, asimismo el artículo 71 de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informo que la evaluación legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada con su oficio de referencia, y de cuya veracidad es responsable como área contratante, misma que se detalla a continuación:

1. De la empresa **BOXCOM, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 11937 de fecha 24 de julio de 2012, fedateada por el Licenciado Manuel Carmona Gándara Notario Público No. 01 de Temixco, Morelos, asimismo reformas No. 9156 de fecha 30 de diciembre de 2021 por la Licenciada Norma Elvia Martel Mota, titular de la Correduría Pública No. 6 de Cuernavaca, Morelos y Acta 23283 de fecha 21 de enero de 2022 por el Doctor en Derecho José Alejandro Romero Carreto Notario Público No. 5 de Huejotzingo, Puebla.

2. De **GLORIA PAZ PADILLA:**

Copia del Acta de Nacimiento No. 67439705 con número de identificador electrónico 09017000320240006563 y fecha de nacimiento 25 de noviembre de 1966, quien participa como persona física.

3. De **PEDRO JAVIER DÍAZ HUERTA:**

Copia del Acta de Nacimiento No. 196 con número de identificador electrónico 09015000120210032418 y fecha de nacimiento 23 de julio de 1969, quien participa como persona física.

Con base en el análisis a la documentación antes mencionada, sus anexos y en apoyo a sus funciones como contratante para hacer la evaluación legal, no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los licitantes participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 71 fracción VIII de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos



Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-12-NBG-012NBG001-N-57-2025 para la contratación relativa a Diversos Servicios de Mantenimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Adrián Chávez López, Director General, Presente. Para superior conocimiento.
Cipriano Solís Badillo, Director de Administración, Presente

EAZ/ Desahogo turno 1076



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX
Conm: 55 52289917 ext. 2010 y 9011



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento



Ciudad de México, 03 de junio de 2025
Oficio No. 5320/ 0216 /2025
Asunto: Evaluación Técnica

Leonith Desireé Castillo Garcia
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Generales
P r e s e n t e

Para dar seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-12NGB-012NGB001-N57-2025**, para la contratación de **"DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO"** le envío la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes asentado en el formato FO-CON-11 "Resultado de la Evaluación Técnica" para que se continúen con los trámites correspondientes.

Sin más por el momento, me despido enviándole un respetoso saludo.

Atentamente


J. Arturo Manriquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

C.c.p. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
Juan Antonio Gama Gomez.- Subdirector de Recursos Materiales
Pavel Daniel Díaz Guerrero.- Adscrito al Departamento de Mantenimiento
Juan F. Muñoz Rodriguez.- Adscrito al Departamento de Mantenimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Colonia Doctores, CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (52) 552289917 ext. 9144 y 2465 www.himfg.edu.mx

h

f

PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HIDRONEUMATICO, SISTEMA CONTRA INCENDIO Y CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	PEDRO JAVIER DIAZ HUERTA	BOXCOM SA DE CV
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	24		
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	9.6		
1A) EXPERIENCIA: Se tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.			
Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio anexando la siguiente documentación:	2.88	2.88	2.88
Ingeniero mecánico o eléctrico y/o técnico medio superior.- curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 6 meses, anexando copias de los registros en SUA			
2A) COMPETENCIA: Ingeniero mecánico o eléctrico con cedula profesional y/o técnico en hidroneumáticos, sistemas contra incendio, para lo cual deberá presentar documentos oficiales de cada uno que los acrediten como profesionistas y/o técnicos en el ramo.			
Puntos:			
1 ingeniero y/o técnico medio superior 1 punto.- que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, certificado de estudio, diplomas y/o constancias, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior	4.8	4.8	4.8
3 ingenieros y 2 técnicos medio superior 2.4 puntos que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, certificado de estudio, diplomas y/o constancias, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior			
4 o más ingenieros y técnicos medio superior 4.8 puntos que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, certificado de estudio, diplomas y/o constancias, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior			
3A) DOMINIO: relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación.			
Puntos:			
Presentar 1 Ingeniero y/o Técnico medio superior 0.32 puntos acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualizaciones, no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.	1.92	1.92	1.92

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HIDRONEUMATICO, SISTEMA CONTRA INCENDIO Y CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	PEDRO JAVIER DIAZ HUERTA	BOXCOM SA DE CV
3 ingenieros y/o 2 técnicos medio superior 1 punto acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualizaciones, no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.			
4 o más ingenieros y/o técnicos medio superior 1.92 puntos acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualizaciones, no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.			
<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>			
TOTAL SUBRUBRO PUNTUACIÓN MAXIMA A OBTENER	9.6		

B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	9.6	9.6	9.6
1B) Deberá demostrar contar con los equipos adecuados para realizar los servicios (anexar fotografías de herramienta e instalaciones)	9.6		
TOTAL SUBRUBRO PUNTUACIÓN MAXIMA A OBTENER	9.6		

C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	2.4	0, No cuenta con personal discapacitado	0, No cuenta con personal discapacitado
1C) DEBERÁ DEMOSTRA CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO Si los licitantes son personas con discapacidad o la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad, si éstos representan al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados. Deberá presentar cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social de este ejercicio fiscal.	2.4		
TOTAL SUBRUBRO PUNTUACION MAXIMA A OBTENER	2.4		

D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	2.4	0, No Produce bienes o servicios con innovación tecnológica	0, No Produce bienes o servicios con innovación tecnológica
1D) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo a lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial.	2.4		
TOTAL SUBRUBRO PUNTUACION MAXIMA A OBTENER	2.4		

2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18		
--	----	--	--

PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HIDRONEUMATICO, SISTEMA CONTRA INCENDIO Y CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	PEDRO JAVIER DIAZ HUERTA	BOXCOM SA DE CV
2A) EXPERIENCIA: El proveedor deberá demostrar documentalmente contar con una experiencia mínima de los últimos 4 años en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, se otorgaran puntos por cada año de experiencia siendo el máximo 10 puntos.	10	10	10
10 puntos			
4 años o más			
8 puntos			
3 años			
6 puntos			
2 años			
3 puntos	8	8	8
1 años o menos			
2B) ESPECIALIDAD: : El proveedor deberá demostrar contar con experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación y que acrediten documentalmente haber ejecutado la mayor cantidad de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado los mantenimientos con las características, volumen, complejidad, magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria, considerando como mínimo 1 y como máximo 4 contratos o documentos adjudicados, siendo la puntuación máxima de 8 puntos.			
Cuando no se acredite el mínimo de años de experiencia requeridos, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.			
0 puntos			
Para el o los licitantes que acrediten una experiencia menor al número máximo de años solicitados.			
Un año 2 puntos			
Dos años 4 puntos	18		
Tres años 6 puntos			
Para el o los licitantes que acrediten una experiencia igual o mayor al número máximo de años solicitados, se otorgará el máximo de puntos o unidades porcentuales asignados a este subrubro			
Cuatro años o más 8 puntos	TOTAL DEL RUBRO 2)		

3) PROPUESTA DE TRABAJO	12		
3A) Metodología de trabajo presentar rutina de mantenimiento a seguir, la cual deberá contener como mínimo las acciones establecidas por la convocante.	5	5	5
3B) PLAN DE TRABAJO: Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, presentar calendario de servicios indicando fechas para la ejecución de cada uno de los servicios, además si lo desea podrá incluir mejoras.	5	5	5
3C) ORGANIGRAMA	2	2	2
Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio			
Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio.			

PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO HIDRONEUMATICO, SISTEMA CONTRA INCENDIO Y CÁRCAMOS DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	PEDRO JAVIER DIAZ HUERTA	BOXCOM SA DE CV
TOTAL RUBRO 3)	12		

4) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6		
4A) 4.1 Mayor número de contratos, fianzas y cartas de satisfacción con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 6 puntos 1 puntos 1 Contrato con su fianzas y cartas de satisfacción con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 3 puntos De 2 a 3 Contratos con sus fianzas y cartas de satisfacción con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 4 puntos 4 a 5 Contratos con sus fianzas y cartas de satisfacción con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio 6 puntos 6 Contratos con sus fianzas y cartas de satisfacción o más con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio	6	6	6
TOTAL SUBRUBRO	6		
TOTAL DE PUNTOS	60	55.2	55.2

Pavel D. Diaz Guerrero

Juan F. Muñoz Rodriguez

Adscritos al Departamento de Mantenimiento

J. Arturo Manriquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE GASES MEDICINALES OXIGENO, AIRE Y VACIO

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	BOXCOM SA DE CV	GLORIA PAZ PADILLA
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	24		
A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	9.6		
1A) EXPERIENCIA: Se tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.			
Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio anexando la siguiente documentación:	2.88	2.88	2.88
Ingeniero mecánico o eléctrico y/o técnico medio superior.- curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 6 meses, anexando copias de los registros en SUA			
2A) COMPETENCIA: Ingeniero mecánico o eléctrico con cedula profesional y/o técnico en hidroneumáticos, sistemas contra incendio, para lo cual deberá presentar documentos oficiales de cada uno que los acrediten como profesionistas y/o técnicos en el ramo.			
Puntos:			
1 ingeniero y/o técnico medio superior 1 punto.- que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, certificado de estudio, diplomas y/o constancias, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior	4.8	4.8	4.8
3 ingenieros y 2 técnicos medio superior 2.4 puntos que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, certificado de estudio, diplomas y/o constancias, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior			
4 o más ingenieros y técnicos medio superior 4.8 puntos que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, certificado de estudio, diplomas y/o constancias, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior			
3A) DOMINIO: relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación.			
Puntos:			
Presentar 1 Ingeniero y/o Técnico medio superior 0.32 puntos acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualizaciones, no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.	1.92	1.92	1.92
3 ingenieros y/o 2 técnicos medio superior 1 punto acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualizaciones, no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE GASES MEDICINALES OXIGENO, AIRE Y VACIO

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	BOXCOM SA DE CV	GLORIA PAZ PADILLA
4 o más ingenieros y/o técnicos medio superior 1.92 puntos acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación o certificados de capacitación y/o actualizaciones, no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas.			
<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>			
TOTAL SUBRUBRO PUNTUACIÓN MAXIMA A OBTENER	9.6		

B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO	9.6		
1B) Deberá demostrar contar con los equipos adecuados para realizar los servicios (anexar fotografías de herramienta e instalaciones)	9.6	9.6	9.6
TOTAL SUBRUBRO PUNTUACIÓN MAXIMA A OBTENER	9.6		

C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	2.4		
1C) DEBERÁ DEMOSTRA CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO Si los licitantes son personas con discapacidad o la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad, si éstos representan al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados. Deberá presentar cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social de este ejercicio fiscal.	2.4	0, No cuenta con personal discapacitado	0, No cuenta con personal discapacitado
TOTAL SUBRUBRO PUNTUACION MAXIMA A OBTENER	2.4		

D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	2.4		
1D) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate			
En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo a lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial.	2.4	0, No Produce bienes o servicios con innovación tecnológica	0, No Produce bienes o servicios con innovación tecnológica
TOTAL SUBRUBRO PUNTUACION MAXIMA A OBTENER	2.4		

2) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18		
2A) EXPERIENCIA: El proveedor deberá demostrar documentalmente contar con una experiencia mínima de los últimos 4 años en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, se otorgaran puntos por cada año de experiencia siendo el máximo 10 puntos.			
10 puntos			
4 años o más			
8 puntos			
3 años			
6 puntos			
2 años			
3 puntos			
	10	10	8

PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE GASES MEDICINALES OXIGENO, AIRE Y VACIO

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	BOXCOM SA DE CV	GLORIA PAZ PADILLA
1 años o menos			
2B) ESPECIALIDAD: : El proveedor deberá demostrar contar con experiencia en la prestación de los servicios objeto de la presente contratación y que acrediten documentalmente haber ejecutado la mayor cantidad de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado los mantenimientos con las características, volumen, complejidad, magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en esta convocatoria, considerando como mínimo 1 y como máximo 4 contratos o documentos adjudicados, siendo la puntuación máxima de 8 puntos.	8	8	6
Cuando no se acredite el mínimo de años de experiencia requeridos, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.			
0 puntos			
Para el o los licitantes que acrediten una experiencia menor al número máximo de años solicitados.			
Un año 2 puntos			
Dos años 4 puntos			
Tres años 6 puntos			
Para el o los licitantes que acrediten una experiencia igual o mayor al número máximo de años solicitados, se otorgará el máximo de puntos o unidades porcentuales asignados a este subrubro			
Cuatro años o más 8 puntos			
TOTAL DEL RUBRO 2)	18		

3) PROPUESTA DE TRABAJO	12		
3A) Metodología de trabajo presentar rutina de mantenimiento a seguir, la cual deberá contener como mínimo las acciones establecidas por la convocante.	5	5	5
3B) PLAN DE TRABAJO: Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, presentar calendario de servicios indicando fechas para la ejecución de cada uno de los servicios, además si lo desea podrá incluir mejoras.	5	5	5
3C) ORGANIGRAMA Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio.	2	2	2
TOTAL RUBRO 3)	12		

4) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6		
4A) 4.1 Mayor número de contratos, fianzas y cartas de satisfacción con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 6 puntos	6	6	6
1 puntos			
1 Contrato con su fianzas y cartas de satisfacción con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio			
3 puntos			
De 2 a 3 Contratos con sus fianzas y cartas de satisfacción con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'J' and several other marks.

PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TOMAS DE GASES MEDICINALES OXIGENO, AIRE Y VACIO

RUBRO/SUBRUBRO	PUNTUACIÓN	BOXCOM SA DE CV	GLORIA PAZ PADILLA
4 puntos 4 a 5 Contratos con sus fianzas y cartas de satisfacción con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio			
6 puntos 6 Contratos con sus fianzas y cartas de satisfacción o más con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio			
TOTAL SUBRUBRO	6		
TOTAL DE PUNTOS	60	55.2	51.2



Pavel D. Diaz Guerrero



Juan F. Muñoz Rodriguez

Adscritos al Departamento de Mantenimiento



J. Arturo Manriquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2020
5400/268/2020

C.P. Juan Antonio Gama Gómez
Subdirector de Recursos Materiales
Presente

En alcance al oficio 5400/003/2020 (se anexa para pronta referencia) y con el fin de asegurar el alta de los datos bancarios de cada uno de los proveedores de este Instituto, le agradeceré girar sus apreciables instrucciones al solicitarles que se presenten al Departamento de Tesorería con la documentación correspondiente:

Carta membretada dirigida al C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros firmada por el representante legal o del beneficiario en caso de ser persona física con los siguientes datos:

- Fiscales (nombre o razón social, RFC y domicilio completo).
- Bancarios (CLABE, número de cuenta, y banco).
- Correo electrónico, nombre de contacto y número de teléfono.

Además deberá anexar:

- Copia del RFC.
- Constancia de situación fiscal.
- Poder notarial (persona moral).
- Identificación oficial del representante legal o persona física.
- Certificación de cuenta bancaria o caratula de estado de cuenta bancario a nombre del beneficiario.
- Comprobante de domicilio.

Lo anterior permitirá tener actualizado el catálogo y agilizar los procesos de pago, por lo que le reitero la importancia de dar puntual seguimiento al cumplimiento de este requisito.

Saludos.

Atentamente
El Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Luis Márquez Plaza

C.c.p. Sergio Flores García.-Jefe del Departamento de Presupuestos.-Presente
L.C. Jonathan Morales Torres.-Jefe del Departamento de Tesorería.-presente

